

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 17 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada formuladas por Vaguadas Renovables 2018, S.L., para la instalación de generación de energía eléctrica que se cita, en el término municipal de Ronda (Málaga). (PP. 3795/2021).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-909, AT-16986 y AAU/MA/59/20.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Vaguadas Renovables 2018, S.L.

Domicilio: Doctor Esquerdo, 87, 28007 Madrid.

Denominación de la instalación: Nueva Ronda II.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Polígono 1, parcelas 236 y 096.

Término municipal afectado: Ronda.

Referencia expedientes: CG-909; AT-16986 y AAU/MA/59/20.

Características:

Planta solar.

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 15540 módulos fotovoltaicos bifaciales de tecnología cristalina de 450 Wp de potencia.
- Estructura soporte fija (orientación oeste-este) y estructura soporte seguidora en un eje horizontal.
- 34 inversores fotovoltaicos de 185 kW de potencia.
- Centro de transformación prefabricado con transformador de 6300 kVA 0,8/30 kV, celdas de MT tipo GIS simple barra y transformador de SS.AA de 15 kVA.
- Red subterránea de media tensión para la conexión de la planta fotovoltaica con la SET Nueva Ronda II, con conductores de aluminio tipo RH5Z1 18/30 kV.
- Potencia nominal de la instalación: 6 Mw.
- Potencia instalada (pico) de generación: 7 MWp.

Subestación eléctrica 66/30 kV.

- Parque de 66 kV.
  - Tipo: Intemperie tecnología AIS.
  - Alcance:
    - 1 posición de línea-transformador.
- Parque de transformación.
  - Transformador de potencia trifásico de 12/15 MVA 66/30 kV en baño de aceite con regulación en carga.
- Parque de 30 kV.
  - Tipo: Celdas blindadas con aislamiento en SF6.
  - Esquema: Simple barra.
  - Alcance:
    - 2 posiciones de línea.
    - 1 posición de transformador.
    - 1 posición de batería de condensadores.
    - 1 posición de servicios auxiliares.
- Sistema integrado de Control y Protecciones.
- Servicios auxiliares.
  - Transformador 100 kVA 30/0,4 kV.

Línea evacuación.

- 1.510 metros de línea aérea 66 kV simple circuito con 8 apoyos y con conductor LA-180, desde la SET Nueva Ronda II hasta la SET Nueva Ronda 66 kV, para evacuación de las plantas solares fotovoltaicas Nueva Ronda II y Nueva Ronda III.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección [siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 17 de diciembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.